

En el marco de la '6ª Sesión Anual Abierta de la AEPD'

## «La confianza en algunos servicios de Internet está dañada, y sólo puede repararse con más privacidad y más garantías para el ciudadano»

- El director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Rodríguez Álvarez, inaugura la 6ª Sesión Anual Abierta de la AEPD, a la que acuden más de 1.200 expertos
- Esta jornada se ha convertido en el punto de encuentro de referencia entre la Agencia y múltiples sectores empresariales, en el que se exponen los puntos más relevantes en materia de protección de datos
- En la Sesión se ha presentado el borrador de una Guía de Evaluación del Impacto en la Protección de Datos, una herramienta para ayudar a los responsables a detectar los riesgos que un producto o servicio puede implicar para la privacidad
- La Agencia va a abrir un período de consulta pública online que servirá como canal de comunicación con quienes deseen aportar sus observaciones y propuestas para la confección de la versión definitiva de la Guía

(14 de marzo de 2014). La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) celebra hoy en el Teatro Real la '6ª Sesión Anual Abierta de la AEPD', a la que acuden más de 1.200 expertos y que tiene como objetivo servir como punto de encuentro entre la Agencia y múltiples sectores empresariales y sociales, dando respuesta a sus inquietudes.

Durante el acto de apertura de la jornada, el director de la AEPD, José Luis Rodríguez Álvarez, ha destacado que la protección de datos va a convertirse en un **elemento esencial en la configuración de los modelos de negocio de Internet** en los próximos años, estableciendo que este derecho fundamental tiene una importancia real “que va más allá de la imagen de carga administrativa que se fomenta desde algunos sectores”. Rodríguez Álvarez ha subrayado la protección de datos como un elemento básico para potenciar la confianza de los usuarios en un mundo marcado por los rápidos avances tecnológicos, la deslocalización de la información y la tensión entre libertad y seguridad. En este sentido, ha apuntado que “la confianza en los servicios de Internet está sensiblemente dañada, y sólo puede repararse con más privacidad y más garantías para el ciudadano”.

El director de la AEPD se ha referido a la importancia de incorporar nuevos enfoques y herramientas, destacando un **nuevo instrumento que permite a las organizaciones identificar los riesgos para protección de datos**. Se trata de la Evaluación del Impacto en la Protección de Datos (EIPD), una herramienta útil para ayudar a los responsables a localizar y gestionar los posibles riesgos que un producto o servicio puede implicar para la privacidad. La gran ventaja de las EIPD es que permiten descubrir riesgos y corregirlos anticipadamente, lo que repercute en un ahorro de costes y un refuerzo de la imagen y la reputación de las entidades. “Su uso mejorará las políticas y las prácticas de protección de datos de las organizaciones que las adopten, lo que sin duda contribuirá a generar más confianza en los usuarios”.

La Sesión Anual ha sido el marco escogido para presentar el borrador de una Guía de Evaluación del Impacto en la Protección de Datos (EIPD) que contribuya a **fomentar una**

**mejora proactiva de la privacidad**, proporcionando un marco de referencia flexible que ayude a quienes manejen datos personales a identificar los posibles riesgos en una fase temprana. Para este proyecto, Rodríguez Álvarez ha avanzado que el lunes 17 de marzo la AEPD abrirá un período de [consulta pública online](#) que servirá como canal de comunicación con quienes deseen aportar sus observaciones y propuestas para la confección de la versión definitiva de la Guía. “Queremos contar con la opinión de todos los interesados para elaborar el documento final de forma participativa”, ha añadido.

El director de la Agencia se ha referido a que, en un contexto como el actual, en el que cada día se ponen en circulación nuevos productos y servicios que hacen un uso intensivo de los datos personales “resulta imprescindible complementar los planteamientos tradicionales con enfoques proactivos que contribuyan a respetar los derechos de las personas y, con ello, a fortalecer la confianza”.

Una parte destacada de la Sesión está dedicada a realizar un repaso exhaustivo por las diferentes áreas de la Agencia. En este sentido, la Sesión Anual pone de manifiesto las **dos líneas estratégicas de actuación de la AEPD**: favorecer que los ciudadanos tengan un mejor conocimiento de sus derechos y puedan ejercerlos de forma sencilla, y facilitar a quienes manejan datos personales el cumplimiento de las obligaciones que impone la LOPD.

En el marco de esta 6ª Sesión Anual se han detallado las posibilidades que ha incorporado la Agencia a su web, con la [Sede electrónica](#) y diferentes herramientas online entre las que se incluyen guías y recomendaciones, que registraron más de 1,5 millones de accesos en 2013. Por otro lado, la jornada profundiza en las resoluciones más destacadas dictadas por la Agencia en los últimos meses, destacando que la mayoría de ellas recaen sobre cuestiones como la videovigilancia, el alta en servicios sin consentimiento, la inserción indebida en ficheros de morosidad, o la publicidad y comunicaciones comerciales.

También es significativo el aumento –en número y relevancia– de las resoluciones relacionadas con la protección de datos en los servicios que se prestan en Internet. La Agencia ha sancionado nuevas estrategias publicitarias realizadas de forma viral a través de Internet, bien a través de redes sociales o utilizando correos electrónicos para recopilar datos personales indebidamente. Asimismo, en la Sesión Anual también se ha reservado un espacio para analizar la incidencia de la aplicación de la normativa de *cookies* cuando se cumple casi un año de la presentación de la primera guía en Europa elaborada junto a los representantes de la industria.

Las últimas novedades del Gabinete Jurídico de la Agencia, donde destaca el creciente número de informes emitidos sobre disposiciones generales pasando de los 79 de 2008 a los 139 de 2013; del Registro General de Protección de Datos, incluyendo transferencias internacionales de datos, Códigos Tipo y BCRs; y la evolución de los asuntos destacados en el ámbito internacional, tanto en lo relativo a la normativa europea como a las acciones coordinadas entre las Autoridades son otros de los pilares de la jornada.